

## El transporte aéreo en España

En 1910 la Comisión de Experiencias del Ministerio de la Guerra adquirió en Francia los primeros aeroplanos que volaron a España y el año siguiente comenzaron a ser impartidas clases para obtener la licencia para pilotar aviones.

1919 fue el año del desarrollo y consolidación de la aviación comercial en España pues se creó un organismo regulador del transporte aéreo: el Negociado de Aeroestación y Aviación Civiles, dependiente de la Sección de Industria del Ministerio de Fomento; el 29 de agosto se autorizó el ordenamiento del transporte aéreo y con ello el comienzo de las escalas de vuelos comerciales en España, este fue el año en el que se inauguró de forma oficial la ruta aeroespacial entre Tolouse y Casablanca que hacia escalas técnicas en Barcelona, Alicante y Málaga. El transporte aéreo desde el principio fue un asunto que dependía de decisiones de caracter muy diverso de manera que eran varios los Ministerios implicados en el mismos y para ello fue creada la Comisión Interministerial de Aviación (31 de julio de 1919).

Antes de que finalizara 1919 fue aprobado el Reglamento de la Navegación Aérea (RD de 25 de noviembre).

En 1921 la primera compañía aérea española CETA (Compañía Española de Tráfico Aéreo) inició la ruta Sevilla-Larache.

El tráfico aéreo y la existencia de líneas nacionales e internacionales implicó la necesidad de crear aeropuertos, de manera que en 1927 fue aprobada la Ley por el que se definieron las bases para la construcción y explotación de los aeropuertos nacionales. Este mismo año fue creado el Consejo Superior de Aeronáutica.

En 1928 fue aprobado el Plan de Líneas Aéreas y surgieron seis líneas algunas de las cuales tenían el aeropuerto de Málaga como lugar de escala o punto de partida (Barcelona-Valencia-Alicante-Málaga- Sevilla; Melilla-Málaga-Ceuta-Cádiz).

En 1929 el transporte aéreo funcionó como una concesión administrativa del Estado y estuvo en manos un monopolio -"Concesionaria de Líneas Subvencionadas S.A." CLASSA- constituido por varias compañías privadas. Otras empresas surgieron (Líneas Aéreas Postales Españolas LAPE, Compañía Aeromarítima Mallorquina CAMSA) hasta que en junio de 1927 fue creada la compañía Iberia que inauguró sus operaciones con la ruta Madrid- Barcelona. Más adelante, en 1940, una Ley otorgó a la Compañía Mercantil Iberia la exclusividad del tráfico aéreo interior y exterior de pasajeros, mercancías y correos. En 1946 Iberia fue la primera compañía europea que unió el viejo continente con América Latina.

Tras la Guerra Civil se multiplican los esfuerzos para consolidar los aeropuertos existentes y crear otros nuevos para lo cual fueron aprobadas una serie de leyes (1940, 1945, 1958).

En pleno auge del tráfico aéreo a la par del desarrollo turístico que tenía como destino las costas españolas, en 1960 se aprobó la Ley de Navegación Aérea y con ella se creó el Servicio Nacional de Control de Vuelo.

Se ha de recordar que en el inicios del tráfico civil destacó la figura del ingeniero malagueño Jorge Loring Martínez pues impulsó tanto la construcción de aeroplanos como la creación de líneas aéreas.